

21) Qui ning^a persona pueda jugar a los Naipes a los juegos que
quedan expresados, sino es en las Casas del Rey, ni en
esta C^o. sino la multa de diez m^d. y de los tanto
al Duque, y la Casa donde jugar y a demas ocho dias
el Carzel.

22) Qui los platos de dorado y de plata que se encontrasen en
las casas se han deillar en tres meses, y cada mes
tres m^d. y si no se lo que haze a las Callinas perdidas
las que se encontrasen.

23) Qui ning^a persona pueda expedar en sus Casas a ning^o foras
forastero, o un^o de haxido. Cello adu^o p^o q^o no se
ciados sepan a que clase de gente es la que se expedar
como la multa de diez Ducados aplicados en la for
ma ordin^a. en mes e prision, y si dexa responder a
los danos y perjuicios q^o causen los falsos forasteros q^o
expedan, ademas de que se procedera contra el Probe
dante a lo q^o aya lugar p^o d^o.

24) Qui ning^a persona pueda llevar carrota largo ni corto
y mas si fuese a Moza de Planton como la multa de
veis m^d. y tres dias el Carzel.

25) Qui ning^a persona repare ni haga conros en las Puertas
de la Villa Parroquial desta C^o. antes ni desvius a que
se celebren el S^o. sacrificio de la Misa, como la multa
de veis m^d. y ocho dias el Carzel.

26) Qui ning^a persona pueda entrar en la Puerta adentro de
el Molino arriero desta C^o. ni menos hazer noche en
el conchuberto de Moles su Molinda, como la pena
de diez m^d. y tres dias el Carzel, y si fuese mug^{er}
ademas de los diez m^d. de la Incondra de suena adida
aria y p^o de Incondancia, si la persona q^o no tubiere
calidad en el molinero, le continuara el exilio p^o me
sida, o q^o sea responsable a las faltas, y la misma pena
de la Incondancia q^o el Molinero si conuiente lo contrario
tubo lo qual se otorga, que Incondancia de las penas y mul
tas que quedan expresadas: y p^o de suplicar a qualquier
ning^o al que se honorecia, mandaron q^o el p^o. ful. e for
chou, de la desta parte, la que se pide en el d^o. de
simulacion de esta tra^o. de lo q^o se oviere y mandaron
y no fuesen p^o notaren equi^o testigos.

Yo
Yo
Yo

Yo
Yo
Yo

